



De conformidad con lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre (BOE 234, de 30.09.2021) , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de gestión y ejecución a cargo de (1) _____ la persona abajo firmante como participante en los proyectos dirigidos a "Colectivos especialmente vulnerables" y "Emprendimiento y microempresas", incluidos en el componente 23, inversión 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (expediente _____), declara:

Primero. Tener conocimiento de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 "Conflicto de Intereses", del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento Financiero de la UE) establece que "existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal."
2. Que el artículo 64 "Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses", de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 "Abstención", de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento "las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente" siendo éstas:
 - a. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b. Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con asesores, representantes legales o personas mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o tener sociedad con las anteriores para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d. Haber ofrecido peritaje o prestado testimonio en el procedimiento de que se trate.
 - e. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. Que no van a incurrir en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurra en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de gestión o de ejecución.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

Razón Social: _____ CIF: _____

Cargo: _____

Firma: _____

(1) Indicar la entidad (Consortio del Pacto Territorial para la creación de empleo Pactem Nord, Mancomunitat intermunicipal de l'Horta Sud o Fundación Valenciactiva).